

RESOLUCIÓN No 105
(Abril 29 de 2016)

“Por la cual se hace un Nombramiento”

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE
SOACHA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 333 del 30 de Diciembre de 2008, el comité evaluador verifico el cumplimiento de los requisitos necesarios para ocupar el cargo de la Sub-Gerencia Comunitaria de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha.

Que dicho comité presentó visto bueno de la Hoja de vida de la Dra. EDNA MARIBEL JIMENEZ CHAVES, Identificada con cédula de ciudadanía No.51.837.916 de Bogotá, para ocupar el cargo, el cual se encuentra previsto en la planta de personal y se halla vacante.

Que en merito de lo anterior, el Gerente:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nómbrase a la Dra. EDNA MARIBEL JIMENEZ CHAVES, Identificada con cédula de ciudadanía No.51.837.916 de Bogotá, para desempeñar el cargo de “Subgerente Comunitario” código 090, en la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha con una asignación básica mensual de: CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$5'103.665.00) Mda.Cte.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución surte efectos fiscales a partir del momento en que la persona designada en el artículo primero tome posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2016.


LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ

Gerente (E)

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U. - Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel- Sub-Gerente Administrativo (C)
Reviso y Aprobó: Dr Esteban Pacheco- Asesor Jurídico